

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por resolución de 22 de diciembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, siendo publicado su anuncio en el B.O.R.M. de 19 de enero de 2009.

4.º) Una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la misma, por resolución de 10 de febrero de 2009 de esta Dirección Gerencia, se ha aprobado la relación definitiva de admitidos y excluidos al referido concurso de traslados.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la citada Resolución de 12 de septiembre de 2008,

Resuelvo

1.º) Exponer los listados definitivos de admitidos y excluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista de Laboratorio en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en Avda. Ronda de Levante, nº 15, de Murcia) y en el registro general de dicho organismo (sita en Avda. Ronda de Levante, nº 11 y C/. Pinares, nº 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.º) Conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de febrero de 2008.—El Director Gerente. P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución del Director Gerente de Servicio Murciano de Salud de 12/02/2007 B.O.R.M. 22/03/07) Pablo Alarcón Sabater.

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

2367 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-62/2009) de fecha 9 de febrero de 2009, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratifi-

cados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Profesores Asociados:

A.1.- Acreditar estar en activo, ejerciendo la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera del ámbito académico universitario, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia.

La actividad profesional que se esta ejerciendo en el momento de participar en el proceso selectivo, relacionada con las funciones docentes de la plaza a la que concursa, se acreditará con la siguiente documentación:

Empleados Públicos:

Hoja de Servicios actualizada, expedida por el Servicio de Personal del Organismo correspondiente.

Actividad por cuenta ajena:

Certificado actualizado de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañada de copia del contrato del trabajo que se esta desempeñando en el momento de participar en el proceso selectivo y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de la empresa, centro o institución.

Actividad por cuenta propia:

Certificado actualizado de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañada de Declaración Jurada haciendo constar el tipo de actividad que realiza y aportando además cualquiera de los tres documentos indicados a continuación:

* Certificado actualizado del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

* Certificación actualizada del último pago trimestral del IRPF.

* Certificaciones actualizadas de abono de IVA.

En el supuesto de que para la actividad profesional que se está ejerciendo no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente actualizada que acredite estar en activo en el ejercicio de la actividad profesional.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>. Presentarán una solicitud y curriculum por cada plaza solicitada. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias plazas de diferentes Departamentos, éste sólo se valorará para la plaza/s del Departamento solicitado en primer lugar, no teniéndose en cuenta para los demás.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Los méritos que aleguen los aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente en el plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y página Web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las citadas Normas Provisionales, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremos.

6.1.- Para las plazas de Profesor Asociado, el Baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, prorrogada su aplicación en Consejo de Gobierno de 20 de

septiembre de 2002 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, y se mantendrán expuestos en los tablones de anuncios del Rectorado, Registro General y página Web <http://www.um.es/pdi/impresos/>.

7.- Procedimiento de Selección.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 150/2003 de 25 de julio y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

8.- Resolución del Concurso.

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/> el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

9.- Formalización de los contratos.

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

10.- Listas de Espera.

10.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2008/2009, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

11.- Incompatibilidades.

11.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

12.- Depósito y retirada de la documentación.

12.1.- Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

12.2.- La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

12.3.- La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 9 de febrero de 2009. El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo**Puestos que se convocan**

DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA

Plaza Número: (5/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en Anatomía I y Embriología

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910642

DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA VEGETAL

Plaza Número: (6/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: BOTANICA

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Prácticas de Botánica General

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910644

Plaza Número: (7/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: FISILOGIA VEGETAL

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (4+4) horas

Funciones: Docencia en Biotecnología de plantas (Biología) y en Biotecnología Ambiental (Ciencias Ambientales)

Horario: Mañana y tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910641

DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA

Plaza Número: (8/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Prácticas de Bioquímica (Química) y Prácticas de Síntesis Biocatalítica (Química y Bioquímica)

Horario: Tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado en Bioquímica

Código del puesto: 910636

Plaza Número: (9/2009-P)

Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: INMUNOLOGIA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (4+4) horas
Funciones: Docencia en Inmunología
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910652
DEPARTAMENTO: FÍSICA
Plaza Número: (10/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: FISICA TEORICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas
Funciones: Docencia en Gravitación y Astrofísica (Física), Física (Veterinaria), Integrales de Feynman y Sistemas Complejos
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Física, Química, Matemáticas, o Ingeniero
Código del puesto: 910645
Plaza Número: (11/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: OPTICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Óptica Geométrica y Óptica y Procesamiento de Imágenes
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Física o Ingeniero de Telecomunicación
Código del puesto: 910624
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGIA
Plaza Número: (12/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: FISILOGIA ANIMAL
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Cronobiología y Fisiología Animal
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Biología
Código del puesto: 910626
Plaza Número: (13/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: FISILOGIA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (5+5) horas
Funciones: Docencia en Fisiología Animal; Manejo de Animales de Experimentación y Acuicultura
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Biología
Código del puesto: 910632
Plaza Número: (14/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: FISILOGIA VETERINARIA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Fisiología Animal
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Veterinaria
Código del puesto: 910633
Plaza Número: (15/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: FISILOGIA HUMANA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Fisiología (Medicina y Fisioterapia)
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910638
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE
Plaza Número: (16/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: HISTORIA DEL ARTE
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (5+5) horas
Funciones: Docencia en Arte Barroco, y Seminario de Arte del Barroco
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Historia del Arte
Código del puesto: 910650
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Plaza Número: (17/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Compresión de la Información (Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero en Informática) y Tareas Inteligentes (Ingeniero en Informática)
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910640
Plaza Número: (18/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: INGENIERIA TELEMATICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Redes
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910625
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA
Plaza Número: (19/2009-P)

Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (5+5) horas
Funciones: Docencia en: Petróleo y Petrolquímica; Reactores Químicos; Gestión de la Calidad e Ingeniería Química (Química) y Laboratorio de Operaciones y Procesos en Ingeniería Química
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Ingeniero Químico
Código del puesto: 910634
Plaza Número: (20/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas
Funciones: Docencia en Ampliación de Tecnología del Medio Ambiente
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Ingeniero Químico
Código del puesto: 910643
DEPARTAMENTO: LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA y LITERATURA COMPARADA
Plaza Número: (21/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Narrativa del Mundo Hispánico y el Ensayo Hispanoamericano
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910637
DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA APLICADA
Plaza Número: (22/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Cálculo (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión)
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910649
Plaza Número: (23/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Álgebra (Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas)
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910651
DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS
Plaza Número: (24/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Ampliación de Topología (Matemáticas) y Prácticas de Fundamentos Matemáticos para el estudio del Medio Ambiente (Ciencias Ambientales)
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto
Código del puesto: 910629
DEPARTAMENTO: QUÍMICA FÍSICA
Plaza Número: (25/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en: Métodos y Técnicas Electroquímicas Avanzadas y Experimentación en Química Física Avanzada
Horario: Mañana y tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Química
Código del puesto: 910627
DEPARTAMENTO: QUÍMICA ORGÁNICA
Plaza Número: (26/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: QUIMICA ORGANICA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (5+5) horas
Funciones: Docencia en Técnicas Avanzadas en Síntesis Orgánica
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Química
Código del puesto: 910631
DEPARTAMENTO: SANIDAD ANIMAL
Plaza Número: (27/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: SANIDAD ANIMAL
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas
Funciones: Docencia en Enfermedades Infecciosas
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No
Título específico: Licenciado en Veterinaria
Código del puesto: 910648
DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
Plaza Número: (28/2009-P)
Número de Puestos: 1
Area de Conocimiento: NUTRICION Y BROMATOLOGIA
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Programa Intensificación I-3
Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas
Funciones: Docencia en Higiene, Inspección y Control Alimentario; Higiene Alimentaria; Normalización y Legislación Alimentaria; Higiene, Inspección y Tecnología de Alimentos de origen no animal
Horario: Mañana y tarde
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009
Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado en Veterinaria o en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Código del puesto: 910628

Plaza Número: (29/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en Tecnología de Alimentos, Vinificaciones Especiales, Tecnología de Aceites y Grasas (Ciencia y Tecnología de Alimentos) e Industrias Alimentarias (Ingeniero Químico)

Horario: Mañana y tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910635

Plaza Número: (30/2009-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Programa Intensificación I-3

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en Conservas Vegetales y Zumos; Higiene, Inspección y Tecnología de Alimentos de origen no animal y Estancias

Horario: Mañana y tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: No

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910647

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

2365 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-65/2009) de fecha 10 de febrero de 2009, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que

se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes Bases:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Inter-